



REUNIÓN: Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos

Virtual | 07-05-19

Acta Nº 44

1. NÓMINA DE ASISTENTES
<i>Coordinador de Mesa Directiva : Dr. Alejandro Buso</i>
Coordinadora Técnica: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Dra. Alicia Millán
Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán Dra. Nélide Sueldo
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Chaco: Dra. Maria E. Salazar
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba: Dra. Elena Biasutto.
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes: Dr. Juan Martin Farah
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos: Dr. José Manuel Rapuzzi
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa: Dra. Susana Vera
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy: Dra. Gabriela Sumbaño
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires conectada: Dra. Maria Nadal
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Rioja: Dr. Manuel Pazos
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones: Dr. Eduardo Gonzalez
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta: A confirmar
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe C II - Rosario: Dr. Carlos Omegna
2. ORDEN DEL DIA
2.1. Lectura y aprobación Acta Nº 43 : aprobada por unanimidad
2.2 Plan de Trabajo 2019 El Dr. Omegna manifiesta que el equipo que estudia el tema “Conflictos en Empresas de Familia” ha acordado que sus miembros exploren antecedentes para posteriormente seleccionar los temas sobre los que versara su producción La coordinadora técnica informa que el equipo que analiza los “Conflictos Laborales” atraviesa una etapa similar al anterior aclarando que está definiendo los ejes sobre los que realizara recomendaciones, subraya que tal lo expresado en la reunión anterior su aporte se relaciona con el acoso laboral considerado plaga por la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Los delegados de los CPCE de Jujuy y Corrientes presentan la moción orientada a la constitución de otro equipo de estudio que se ocupe del análisis de los conflictos intraorganizacionales, lo que es aceptado por unanimidad. El Dr. Buso propone que una vez que los tres equipos presenten el esquema de sus respectivos trabajos, cada uno de ellos sea sometido al análisis crítico del



REUNIÓN: Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos

Virtual I 07-05-19

Acta Nº 44

plenario de comisión con el objetivo de producir documentos o guías para cada eje.

2.3 VII Jornadas Nacionales de Resolución de Conflictos Paraná 2019

A continuación se trata el punto 3 Jornadas Nacionales de Resolución de Conflictos. Paraná octubre del corriente año. El delegado del CPCE de Entre Ríos informa la metodología de desarrollo ya que se llevaran a cabo conjuntamente con las Jornadas Nacionales de Administración, agrega que la fecha para presentación de trabajos prevista en el Reglamento es el 16 de agosto.

Comenta que enviara el reglamento que sufrió algunas modificaciones.

2.4 **Varios:** no se sometieron temas a tratamiento.

ELABORADO POR: AM